

Viernes, 2 de octubre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Aprobación Inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal del Servicio de Suministro de Agua y Alcantarillado.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 25 de septiembre de 2020, acordó la modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de suministro de agua y alcantarillado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los/as interesados/as puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la página web de este Ayuntamiento:

<https://www.vegaviana.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Vegaviana, 29 de septiembre de 2020

Rocío Pérez Rivero

ALCALDESA

